

PROCESO ELECTORAL 2026
FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO

ASUNTO:

**ACTA DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN
CANARIA**

FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO

**ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA
FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO**

ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO
2026

ACTA DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE PRESIDENTE/A ELECTO/A

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral y de la documentación recibida de la Mesa electoral correspondiente a las elecciones a la Presidencia de la Federación Canaria de Atletismo, y de acuerdo con los siguientes datos:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.19 de la **Orden de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias**, la elección de la Presidencia de la Federación se realizará mediante un **sistema de doble vuelta**.

En consecuencia, se han tenido que celebrar dos votaciones, dado que conforme al resultado, ninguno de los candidatos obtuvo en primera votación (Primera vuelta) mayoría absoluta.

Votación Nº1 (Siendo necesaria mayoría absoluta de alguno de los candidatos en la votación):

Nº de miembros de la Asamblea	29		
Nº miembros de la Asamblea que votan	26		
Nº de papeletas leídas	26		
Nº de papeletas válidas	26		
Nº de papeletas nulas	0		
Nº de papeletas en blanco	0		
		Votos obtenidos	
		En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de D. PABLO DAVID DE LOS SANTOS SANTOS	14		CATORCE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de D ^a BEATRIZ HERNANDEZ ALGABA	12		DOCE

Votación Nº2 (Siendo necesaria mayoría simple de alguno de los candidatos en la votación):

Nº de miembros de la Asamblea	29	
Nº miembros de la Asamblea que votan	26	
Nº de papeletas leídas	26	
Nº de papeletas válidas	26	
Nº de papeletas nulas	0	
Nº de papeletas en blanco	0	
	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de D. PABLO DAVID DE LOS SANTOS SANTOS	14	CATORCE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de D^a BEATRIZ HERNANDEZ ALGABA	12	DOCE

De los datos anteriores, esta Junta Electoral **proclama provisionalmente Presidente electo a D. PABLO DAVID DE LOS SANTOS SANTOS.**

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, contra el presente acuerdo se podrán presentar reclamaciones por los interesados, ante esta Junta Electoral, en el plazo de dos días desde su publicación (hasta las 20:00 horas del día 4 de mayo de 2026 según el calendario electoral y el horario de presentación fijado por esta junta electoral en su informe previo de fecha 26 de marzo de 2026).

Gran Canaria a 2 de mayo 2026.-

En Las Palmas de Gran Canaria a 2 de mayo 2026.-

Fdo.:

Fdo.:

Presidente de la Junta Electoral

D. Antonio Ruyman Pérez García

Secretario de la Junta Electoral

D. Pablo Torras Martínez